

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA, O.P.D.  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

CONTENIDO

- Informe del Auditor Independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Ingresos y Egresos
- Estado de variaciones en el patrimonio
- Estado de cambios en la situación financiera
- Notas a los estados financieros



*Juan Francisco Holguin Chavez*

**JUAN FRANCISCO HOLGUIN CHAVEZ**  
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO  
Guillermo Prieto 9, Col. Constitución, Hermosillo, Sonora  
Tel. 2 08 15 73 correo: [juanholguin90@hotmail.com](mailto:juanholguin90@hotmail.com)

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA, O.P.D.

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, O.P.D. (la entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012, y el estado de ingresos y egresos, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión sin salvedades.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, O.P.D., indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros.

### Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados y presentados con base en las reglas adoptadas para la presentación de cuentas públicas descritas principalmente en la Ley de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del 2012. Con relación a la información presupuestal no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de la entidad por el ejercicio fiscal del 2012. En la nota 2 se explican estas bases, así mismo también se indican los casos en que no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### Otras Cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 que se presentan para fines comparativos fueron auditados por otro contador público quien emitió su opinión sin salvedades con fecha 09 de marzo de 2012, dicho informe de auditoría se elaboró de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1ro. De enero de 2012, consecuentemente el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

**C.P.C. JUAN FRANCISCO HOLGUIN CHAVEZ**  
Contador Público Cédula No. 933427  
AGAFF No. 9017

Hermosillo Sonora, Abril 25 del 2013

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA, O.P.D.

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresado en pesos nominales)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>ACTIVO</b>		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	\$ 12,989,767	\$ 5,970,464
Otras cuentas por cobrar ( Nota 4)	173,943	200,992
Total Circulante	<u>13,163,710</u>	<u>6,171,456</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 5)	<u>121,821,809</u>	<u>122,107,477</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ <u>134,985,519</u></b>	<b>\$ <u>128,278,933</u></b>
<b>PASIVO</b>		
Corto Plazo:		
Cuentas por pagar (Nota 6)	\$ <u>2,732,315</u>	\$ <u>2,023,894</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>2,732,315</u></b>	<b><u>2,023,894</u></b>
<b>PATRIMONIO (Nota 9)</b>		
Patrimonio	121,821,809	122,107,477
Remanentes acumulados	0	0
Fondo de contingencia	0	0
Remanente del ejercicio	<u>10,431,395</u>	<u>4,147,562</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>132,253,204</u></b>	<b><u>126,255,039</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ <u>134,985,519</u></b>	<b>\$ <u>128,278,933</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>		
	Deudoras	Deudoras
Presupuesto autorizado ejercicio 2012		71,167,366
Presupuesto comprometido 2012	12,333,966	
Presupuesto ejercido 2012	58,833,400	
Presupuesto pendiente de radicar 2012	1,902,571	
Presupuesto pendiente de radicar 2011	115,072	
Presupuesto comprometido autorizadopor radicar 2011		115,072
Presupuesto radicado ejercicio 2012	69,264,795	
Presupuesto comprometido por radicar 2012	-	71,167,366
Provisión juicios laborales en proceso		6,099,509
Contingencia por juicios laborales	6,099,509	
Provisión adeudos de alumnos	66,250	
Adeudos alumnos pendientes cobrar		66,250
Sumas	<u>148,615,563</u>	<u>148,615,563</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jesús Daniel ~~Tavarez~~ Valenzuela  
Rector de la Universidad

Lic. Jorge Valenzuela Paz  
Director de Administración y Finanzas

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA, O.P.D.

Estados de Ingresos y Egresos  
de 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Y 2011  
(Expresado en pesos nominales)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>INGRESOS:</b>		
Subsidio federal (Nota 7)	\$ 36,666,206	\$ 28,048,450
Subsidio estatal (Nota 7)	22,876,674	24,606,422
Ingresos propios (Nota 8)	5,189,342	5,788,893
Productos financieros	109,828	139,958
Otros ingresos	275,183	3,629
Aplicación a remanentes acumulados	4,147,562	776,573
<b>Total de ingresos</b>	<b><u>69,264,795</u></b>	<b><u>59,363,925</u></b>
<b>EGRESOS:</b>		
1000- Servicios personales	45,973,919	42,673,500
3000- Servicios generales	7,985,758	9,325,012
2000- Materiales y suministros	1,466,171	2,463,416
5000- Gastos de inversión	3,407,552	754,435
<b>Total de egresos</b>	<b><u>58,833,400</u></b>	<b><u>55,216,363</u></b>
<b>REMANENTE NETO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>\$ 10,431,395</u></b>	<b><u>\$ 4,147,562</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

  
Ing. Jesús Daniel Tavarez Valenzuela  
Rector de la Universidad

  
Lic. Jorge Valenzuela Paz  
Director de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA, O.P.D.

Estados de Variaciones al Patrimonio  
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresado en pesos nominales)

	PATRIMONIO	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	FONDO DE CONTINGENCIA	REMANENTE DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre del 2010	\$ 121,353,042	\$ 423,283	\$ 240,178	\$ 113,112	\$ 122,129,615
- Traspaso a remanente de ejercicios anteriores		113,112		(113,112)	
- Adiciones de activos fijos en el ejercicio	754,435				754,435
-Aplicación del fondo de contingencia			(240,178)		(240,178)
-Ajustes efectuados a Resultados de ejercicios anteriores		(536,395)			(536,395)
- Remanente del ejercicio 2011				4,147,562	4,147,562
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>\$ 122,107,477</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,147,562</b>	<b>\$ 126,255,039</b>
- Traspaso a remanente de ejercicios anteriores		4,147,562		(4,147,562)	
- Adiciones de activos fijos en el ejercicio	3,407,552				3,407,552
-Bajas de activos fijos autorizados por Junta de Gobierno	(3,693,220)				(3,693,220)
-Ajustes efectuados a Resultados de ejercicios anteriores		(4,147,562)			(4,147,562)
- Remanente del ejercicio 2012				10,431,395	10,431,395
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2012</b>	<b>\$ 121,821,809</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,431,395</b>	<b>\$ 132,253,204</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jesús Daniel Tavares Valenzuela  
Rector de la Universidad

Lic. Jorge Valenzuela Paz  
Director de Administración y Finanzas

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA, O.P.D.

Estados de Cambios en la Situación Financiera  
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresado en pesos nominales)

OPERACIÓN	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Remanente del ejercicio</b>	\$ 10,431,395	\$ 4,147,562
Partidas aplicadas a resultados que no afectaron recursos:		
Afectación a remanentes acumulados autorizados por Junta de Gobierno de diversos conceptos	(4,147,562)	(536,395)
Afectación patrimonial de bajas de activo fijo	(3,693,220)	
Registro patrimonial de inversiones en activo fijo	3,407,552	754,435
	<u>5,998,165</u>	<u>4,365,602</u>
(Incremento) disminución en cuentas x cobrar	27,049	14,762
Fondo de contingencia	-	(240,178)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	708,421	501,406
<b>Recursos obtenidos en la operación</b>	<u>6,733,635</u>	<u>4,641,592</u>
<b>INVERSIÓN</b>		
Adquisición de inmuebles y equipo	(3,407,552)	(754,435)
Bajas de inmuebles y equipo	3,693,220	-
<b>Recursos aplicados en actividades de inversión</b>	<u>285,668</u>	<u>(754,435)</u>
Incremento neto de efectivo e inversiones temporales	7,019,303	3,887,157
Efectivo e inversiones temporales al iniciar el ejercicio	5,970,464	2,083,307
<b>Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio</b>	<u>\$ 12,989,767</u>	<u>\$ 5,970,464</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

  
Ing. Jesús Daniel Tavarez Valenzuela  
Rector de la Universidad

  
Lic. Jorge Valenzuela Paz  
Director de Administración y Finanzas

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, SONORA, O.P.D.

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011  
(Expresado en pesos nominales)

### NOTA 1) ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE SU CONSTITUCIÓN

#### a) Constitución

Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, fue creada por Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 08 de octubre de 1998. En abril del 2009 se hicieron modificaciones al decreto de creación como son el objeto del organismo el cual incorpora el ofrecimiento de programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel técnico superior universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura.

#### b) Objetivo de su constitución

Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora (La UTN), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio, y sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, la cual tiene por objeto: Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del estado y el país. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel técnico superior universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado, y otros.

La UTN tiene las siguientes atribuciones:

- Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo;
- Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan;
- Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;
- Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicables;
- Planear, formular y desarrollar sus programas de investigación tecnológica e impulsar ésta;
- Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente;

- Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación;
- Y otros.

## **NOTA 2) POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y con las bases contables establecidas por el propio organismo, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera, principalmente, en que las inversiones en bienes muebles e inmuebles son consideradas como un egreso en el período que se adquieren, registrándose asimismo su efecto patrimonial, sin registrar depreciación o demérito por su uso y las compensaciones a que puede tener derecho el personal en caso de retiro, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Las políticas más significativas son las siguientes:

### **a) Efectivo e Inversiones temporales**

Este rubro se integra por los depósitos en cuentas bancarias nacionales, así como otros similares de inmediata realización.

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en el estado de ingresos y egresos hasta que se realizan.

### **b) Inmuebles Mobiliario y equipo**

Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo son consideradas como un egreso en el período que se adquieren, registrándose a su vez su efecto patrimonial, se registran a su costo de adquisición, y cuando son activos donados el valor lo asigna la Institución donante.

### **c) Ingresos propios**

Los principales ingresos que se registran en esta cuenta son originados inscripciones, pago de derecho a exámenes, constancias, cursos de capacitación externa, arrendamiento cafetería etc. Estos ingresos se registran cuando se reciben en efectivo.

#### **d) Ingresos por subsidios**

Los ingresos por concepto de subsidio se registran cuando se conoce independientemente cuando se reciba el recurso. Al final del año por los recursos no recibidos se genera la cuenta por cobrar.

#### **e) Egresos**

Los egresos se registran cuando se conocen, creando los pasivos correspondientes y afectando al Presupuesto de Egresos en la partida correspondiente.

#### **f) Obligaciones de carácter laboral**

El Organismo no reconoce ninguna provisión contablemente y cuando se liquida personal se reconoce su afectación contablemente por no contar con un fondo de contingencia.

#### **g) Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y , en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el secretario técnico.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. A continuación se describen algunas de estas disposiciones:

*El artículo primero transitorio* define la entrada en vigor de la presente ley para el 1 de enero del 2009.

*El artículo cuarto transitorio* define lo relativo a la Federación y las entidades federativas, la armonización de los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; Legislativo y

Judicial; las entidades y los órganos autónomos, se ajustara al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto, de la siguiente forma:

I.-Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados; catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley, contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales; y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática; sobre la base técnica prevista en este párrafo, a mas tardar, el 31 de diciembre del 2010.

II.-Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros diario, mayor e inventarios y balances, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a mas tardar el 31 de diciembre de 2011.

111.-Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general, a mas tardar, el 31 de diciembre del 2012, y

IV.-Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año del 2012.

*Séptimo transitorio.*- El inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere esta ley deberá estar integrado a más tardar el 31 de diciembre de 2011, por las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la Federación; y el 31 de diciembre de 2012, por las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativo de las demarcaciones del Distrito Federal.

El "Conac" publico en su portal de internet el Plan de Cuentas a que hace referencia el articulo tercero transitorio fracción III de Ley de Contabilidad. El Plan de Cuentas, tal como lo define la Ley de Contabilidad, comprende los dos primeros agregados a los que deberá alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, el cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos.

El Plan de Cuentas constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

La Lista de Cuentas alineada al Plan de Cuentas, será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarás la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando (4 dígitos).

### NOTA 3) EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El efectivo e inversiones temporales se integran al 31 de diciembre del 2012 y 2011 como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fondo fijo de caja	\$ 3,000	\$ 3,000
Bancos e inversiones temporales	12,986,767	5,967,464
	<u>\$ 12,989,767</u>	<u>\$ 5,970,464</u>

### NOTA 4) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores diversos al 31 de diciembre del 2012 y 2011, se integraban de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudores diversos	\$ 12,979	\$ 4,520
Anticipo a proveedores	724	36,232
Depósitos en garantía	160,240	160,240
	<u>\$ 173,943</u>	<u>\$ 200,992</u>

### NOTA 5) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, este rubro se integraba de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Edificios	\$ 71,887,474	\$ 71,887,474
Terrenos	1,246,978	1,246,978
Maquinaria y equipo	31,340,466	32,408,579
Equipo de oficina	6,532,963	6,562,955
Equipo de transporte	2,906,641	2,906,641
Mobiliario y equipo de computo	7,907,287	7,094,850
	<u>\$ 121,821,809</u>	<u>\$ 122,107,477</u>

De acuerdo a la naturaleza del organismo, no se reconoce cargo por depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

## NOTA 6) CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las cuentas por pagar se integraban de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores	\$ 466,560	\$ 168,596
Impuestos por pagar	2,265,755	1,855,298
	<u>\$ 2,732,315</u>	<u>\$ 2,023,894</u>

## NOTA 7) INGRESOS POR SUBSIDIOS

Los subsidios tanto federales como estatales se basan en un calendario de ministraciones y se registran contablemente conforme se devengan, al cierre de año por los subsidios no recibidos se genera la cuenta por cobrar.

## NOTA 8) INGRESOS PROPIOS

Se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre del 2012 y 2011:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reinscripciones	\$ 2,360,740	\$ 2,918,120
Inscripciones	1,258,450	1,283,580
Titulación	448,200	553,339
Otros servicios	468,876	406,180
Varios	653,076	627,674
	<u>\$ 5,189,342</u>	<u>\$ 5,788,893</u>

## NOTA 9) PATRIMONIO

De conformidad con el decreto que crea a la Universidad, su patrimonio será constituido por:

- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el cumplimiento de su objeto, los cuales serán administrados y operados libremente por la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, contando con la previa aprobación de su Consejo Directivo;
- Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento;
- Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria;
- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto; y
- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

## NOTA 10) CONTINGENCIAS

### a) Laborales

Mediante confirmación recibida del abogado de la Universidad, se estima un monto por \$8,109,944, por concepto de demandas interpuestas de empleados que dejaron de laborar para la institución y que a la fecha del presente informe solo se ha resuelto un caso por un monto de \$1,422,689 pendiente de liquidar dicho monto, dicha contingencia está reconocida en cuentas de orden por un monto de \$6,099,509. (ver nota 2 f, hasta el momento del pago se reconoce su afectación )

### b) Fiscales

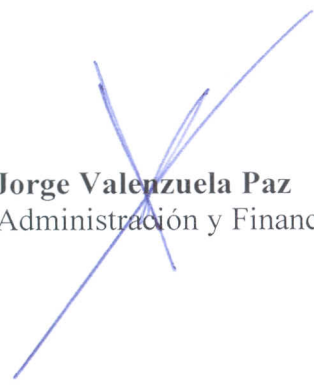
El organismo de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Especial a Tasa Única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



**Ing. Jesús Daniel Favarez Valenzuela**  
Rector de la Universidad



**Lic. Jorge Valenzuela Paz**  
Director de Administración y Financieros